



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO CAS N° 22-2017 - GR.CAJ RECEPCIONISTA MUESTREADOR

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** contratar los servicios de un: “**Recepcionista Muestreador**”
2. **Cantidad:** Uno (01) “**Recepcionista Muestreador**”
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Laboratorio Regional del Agua
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Un (01) año de experiencia en el sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados, organización y planificación, mejora continua, trabajo en equipo.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico, Ingeniero Biólogo o Biólogo Colegiado.• Certificado de Habilidad Profesional.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación acredita en la Norma ISO 17025.• Monitoreo ambiental de agua, suelo, aire, ruido.• Manejo de equipos de campo.• Buenas prácticas de laboratorio y manejo de residuos peligrosos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo adecuado de insumos químicos• Preparación de soluciones que se utilizan para el monitoreo.• Preparación de materiales necesarios para la realización de un muestreo óptimo.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como **“Recepcionista muestreador”** en el Laboratorio Regional del Agua, desarrollando las siguientes actividades:

- Recepciona, codifica y distribuye las muestras de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Registra y elimina las contramuestras según los requisitos del laboratorio y el manejo de residuos peligrosos.
- Mantener el archivo del registro de recepción muestras de aguas
- Preparar soluciones químicas - IQBFs que se utilizan para la preservación de muestras.
- Operar los equipos de muestreo de campo.
- Realizar toma de muestra en Campo.
- Alistar el material necesario para los monitoreos programados.
- Asegurar el adecuado transporte de las muestras al laboratorio
- Apoyar a las áreas analíticas cuando se requiera.
- Preparar el agua reactiva para los análisis, debe operar el Destilador de Agua y Purificador de agua.
- Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo o le sean expresamente encomendadas por su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Laboratorio Regional del Agua Jr. Luis Alberto Sánchez S/N Urb. El Bosque - Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Mayo del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.